

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 04/2023.-

Mendoza, 30 de enero de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Adjunto Penal de la Procuración General, Dr. Gonzalo Nazar, solicita licencia por razones de salud.

Que es necesario, en los casos de licencias de los Fiscales Adjuntos de la Procuración General, asignar los Magistrados subrogantes necesarios para la atención de los asuntos propios de las Fiscalías, para su normal desenvolvimiento.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

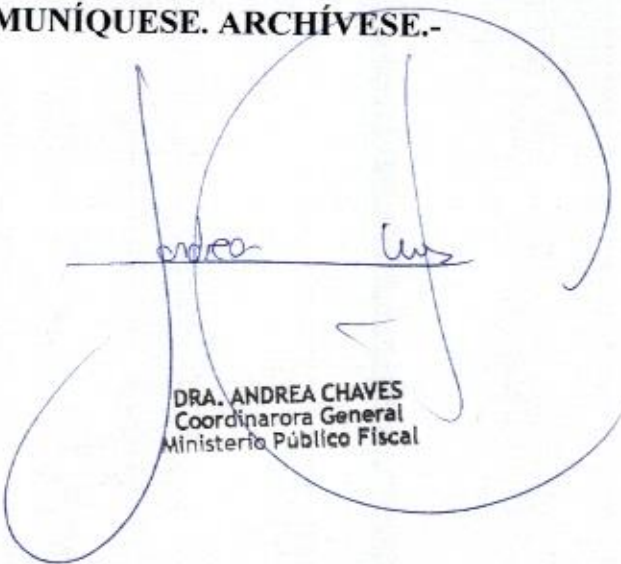
LA COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I- **CONCEDER** licencia por razones de salud al Fiscal Adjunto Penal de la Procuración general, Dr. Gonzalo Nazar, a partir del 1° de febrero del corriente.

II- **DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía Adjunta Penal de la Procuración General por la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. MARÍA Paula QUIROGA, desde el día 1° de febrero del corriente al 31 de marzo del corriente.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal